



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BELLA**  
**Resolución N° 069 del 28 de Noviembre de 2005**  
**Sedes: La Bella, La Cachucha, La Colonia, Consota Arriba, El Rincón.**  
**NIT: 816.006.428**  
**Núcleo Educativo N° 7**

<http://sua.pereira.gov.co>

Pereira, 19 de Abril de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA  
RADICACIÓN N°: 18460-2016  
FECHA: 21/04/2016 - 15:23:56  
Redido por: SAIRA HILDA RETREDOY ARISTIZABAL  
Destino: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Doctor:

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación Municipal

Pereira

ASUNTO: Solicitud de docente de apoyo para el proyecto integrado de orientación y convivencia escolar.

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, la Institución Educativa La Bella se caracteriza por estar ubicada en el área Rural del municipio de Pereira, con una población mayoritariamente de estrato socioeconómico bajo, en el cual la mayoría de los padres de familia trabajan como obreros agrícolas, trabajadores independientes, ambulantes o del mal llamado "rebusque". Ofrece formación en Primera Infancia, Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media en cinco sedes situadas en cinco veredas equidistantes del corregimiento, que son atendidas por rector, un coordinador, 25 docentes y una estudiante de la Normal Superior de Pereira.

La Institución tiene a la fecha, un total de 497 estudiantes con base a lo registrado en el SIMAT. Veamos:

Primera Infancia	Preescolar y Básica Primaria	Básica Secundaria y Media	Educación de Adultos	TOTAL
13	239	181	64	497



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BELLA

Resolución N° 069 del 28 de Noviembre de 2005

Sedes: La Bella, La Cachucha, La Colonia, Consota Arriba, El Rincón.

NIT: 816.006.428

Núcleo Educativo N° 7

Su PEI se encuentra en reconstrucción o mejoramiento desde un proceso de contextualización a las necesidades y potencialidades de la educación rural que se inició a comienzos del año 2014. La Educación Media está en articulación con el SENA, mediante un programa de Técnico en Producción Agropecuaria Ecológica. Su modelo pedagógico se está orientando a la agroecología como eje longitudinal que articula todas las áreas, al igual que los proyectos institucionales y de Ley que tiene establecidos y en plena ejecución.

Sin embargo, es importante resaltar que estos avances y el personal que los desarrolla, no alcanzan a abordar una formación integral de los estudiantes que atiende la institución. Dado que la condición psicológica y emocional de los mismos, se encuentra en alto riesgo por el alto grado de descomposición familiar, la necesidad de que las mujeres se articulen a los procesos laborales tanto en el corregimiento como en la ciudad, dejando a sus hijos solos en sus casas, el conflicto con las redes del micro-narcotráfico, el consumo de sustancias psicoactivas, los brotes de delincuencia, el matoneo, los embarazos tempranos, la prostitución, el consumo de sustancias psicoactivas, al lado de los cada vez más frecuentes conflictos de violencia en las familias de los estudiantes. Situación que no es lo general en la mayoría de las veredas del corregimiento pero que hace presencia y está en aumento en veredas como La Colonia dada la cercanía al corregimiento de la Florida, igualmente en veredas como la Estrella, dada la cercanía con barrios como El Remanso y Villasantana.

La anterior problemática, sustenta la necesidad en la institución de tener un docente de apoyo pedagógico que desarrollaría su actividad académica mediante un PROYECTO que integre LA ORIENTACIÓN Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR, con base a lo establecido en el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016 y la Ley 1620 de marzo 15 de 2015.

Siendo importante resaltar, que la institución tiene conformado y en funcionamiento el COMITÉ DE CONVIVENCIA como lo establece la Ley pero sus integrantes a pesar de su buena voluntad, se han quedado cortos en tiempo para desarrollar actividades como:

1. La realización de un estudio de factores de riesgo que influyen en la vida escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BELLA

Resolución N° 069 del 28 de Noviembre de 2005

Sedes: La Bella, La Cachucha, La Colonia, Consota Arriba, El Rincón.

NIT: 816.006.428

Núcleo Educativo N° 7

2. Documentar de manera sistémica y permanente los casos de violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos. Los cuales no son frecuentes pero en la actualidad tenemos represados situaciones que deben llegar a otras instancias relacionadas con posibles abusos sexuales, maltrato, violencia intrafamiliar y abandono.
3. Realizar acompañamiento directo, seguimiento y evaluación de los casos que han llegado al Comité y este a determinado acciones pedagógicas formativas, como es el caso de estudiantes que consumen sustancias psicoactivas.
4. Organizar y agilizar la remisión de los casos en trámite con entidades pertinentes como lo establece la ruta de atención integral.
5. Involucrar de manera directa y permanente a los padres-madres/acudientes a través de la escuela de familia, en los componentes y protocolos de la ruta de atención integral.

Lo anterior demuestra la necesidad que tiene el Comité de Convivencia, de tener un docente con dedicación exclusiva para atender y apoyar dicho comité en el desarrollo de estrategias e instrumentos, participando en la definición de los planes individuales y grupales de intervención integral y seguimiento a los protocolos establecidos en la ruta de atención integral, también apoyando la documentación de los casos que sean revisados en las sesiones del mismo.

Finalmente, resaltamos la urgencia de atender el sector rural del municipio de Pereira, tan olvidada por otras administraciones. Siendo el componente de convivencia y de orientación escolar de las instituciones rurales, clave para mantener relaciones de PAZ y espíritu de PROSPERIDAD, que tanto necesita la región, el país y el planeta.

Atentamente,

  
OCTAVIO MESA NOREÑA

Rector



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BELLA**

*Resolución N° 069 del 28 de Noviembre de 2005*

*Sedes: La Bella, La Cachucha, La Colonia, Consota Arriba, El Rincón.*

*NIT: 816.006.428*

*Núcleo Educativo N° 7*

#### **RESULTADOS ORIENTACION ESCOLAR**

- Fortalecimiento de la salud mental de la comunidad educativa.
- Mejoramiento de la convivencia escolar.
- Fortalecimiento en prácticas para la construcción del proyecto de vida.
- Atención a la población escolar y sus familias con problemas de orden psicoemocional.
- Mejoramiento académico y disciplinario.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	21 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	18469
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	OCTAVIO MESA NOREÑA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

